



RESOLUCION No. 558-AD-77

Lima, 12 de Mayo de 1977.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56º de la Ley Nº 11377, Artículo 95º de su Reglamento, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LEONEL MEDINA TENORIO, Chofer, Grado VI Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Treinta (30) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 01 hasta el 30 de Mayo de 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

867
11 MAYO 1977

Aut
RES. N° 558-77

INFORME N° 107 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
SR. LEONEL MEDINA TENORIO
REF. : MEMORANDUM N° 138-UA-77
FECHA : Lima, 4 de Mayo de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don LEONEL MEDINA TENORIO, solicitando Treinta (30) días de licencia por Asuntos Personales a partir del 01 hasta el 30 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado, teniendo en cuenta las razones expuestas por la señora Asistente Social.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED